



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 002135-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3769749 - 17]**

**VISTO** el Memorando N°0659-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR-ARH, de fecha 02 de agosto del 2023, con Registro N° 3769749-16 (06 folios), sobre REESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRE de la UGEL FERREÑAFE y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 8° establece como uno de los principios de la educación, literal "g" indica que "La Conciencia Ambiental motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida";

Que, la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el literal "c" del inciso 5.3 del artículo 5°, establece que el sistema educativo nacional debe establecer instrumentos y mecanismos que garanticen la generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, artículo 38°, dispone que la educación ambiental se implementa a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes, tales como la educación en ecoeficiencia, que impulsa la formación de una ciudadanía ambiental responsable que usa y maneja adecuadamente los recursos naturales, con valores, conocimientos y prácticas; la educación en salud protege la salud integral, asegurando las condiciones para una vida sana, la educación en gestión del riesgos de desastres en su entorno que promueve procesos de formación y generación de capacidades para la prevención y respuesta adecuada en situaciones de emergencia, para eso la UGEL Ferreñafe elabora su plan de gestión de riesgo y plan de contingencia, dando cumplimiento al calendario anual de simulacros, activando el centro de operaciones de emergencia -COE, asegurando así el sistema de evaluación y reporte para la toma de decisiones a la instancia inmediata superior- COE GRED-Lambayeque en caso de eventos adversos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, de fecha 24 de diciembre del 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación";

Que, el objetivo es establecer disposiciones para orientar a las instancias de gestión educativa descentralizada, para la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del Sector Educación, a fin de promover una cultura de prevención, preparación y respuesta ante desastres;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00175-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 24 de enero del 2023, se resuelve Conformar, la Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastres de la Ugel Ferreñafe, para el año lectivo 2023;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 00403-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 17 de julio del 2023, la Directora de la UGEL Ferreñafe, acuerdan que la duración del contrato se inicia el 17 de julio del 2023 al 17 de octubre del 2023 como Especialista en Infraestructura de la Sede Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe al Ing. Cristhian Junior López Chanamé;

Que, mediante Memorando N° 00659-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 02 de agosto del 2023, el Coordinador de Recursos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo dando por concluido a partir del 15 de julio del 2023, la designación de Ing. Daniel Santiago Chicoma Diaz identificado con DNI N° 16806909 Jefe responsable de infraestructura de la UGEL Ferreñafe como integrante de la COMISIÓN OPERATIVA de la Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastre de la UGEL FERREÑAFE, contenida en Resolución Directoral N° 000175-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 24 de enero del 2023; y reestructurar la Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastres de la Ugel Ferreñafe on vigencia a partir del 17 de julio al 31 de diciembre del 2023 y/o nueva disposición del Despacho Directoral; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 002135-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3769749 - 17]**

Estando a lo informado por despacho directoral y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 “Ley General de Educación”, Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 15 de julio del 2023, la designación de **Ing. Daniel Santiago Chicoma Diaz** identificado con DNI N° 16806909 responsable de Infraestructura de la UGEL Ferreñafe como integrante de la Comisión Operativa de la Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastre de la UGEL FERREÑAFE, contenida en Resolución Directoral N° 000175-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 24 de enero del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REESTRUCTURAR**, la **COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA UGEL FERREÑAFE**, con vigencia a partir del 17 de julio hasta el 31 de diciembre del 2023 y/o nueva disposición del despacho directoral, quedando de la siguiente manera sus integrantes:

CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN UGEL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
<b>PRESIDENTA</b>	DIRECTORA DE UGEL FERREÑAFE	Dra. GLORIA ELIZABETH JIMÉNEZ PÉREZ	16704478
<b>COMISIÓN EJECUTIVA</b>	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	Dr. NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN	17403489
	JEFE (e) DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Ing. JOSÉ JESUS IPANAQUE CASANOVA	41604726
	JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	MBA.Adm. WALTER GARCIA ÑECO	16742630
	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Abg. JOSÉ ORLANDO BURGA GUEVARA	16501563
<b>COMISIÓN OPERATIVA</b>	ESPECIALISTA DE PREVAED/EDUCACION ESPECIAL	Mg. ELVIRA ELIZABETH ROJAS RUIZ	16574173
	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN	Lic. FLORENCIA PAOLA CABREJOS CARLOS	46851320
	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. LUIS GONZAGA CHERRES PURISACA	17438559
	RESPONSABLE DE ESTADÍSTICA	Ing. JOSÉ JESUS IPANAQUE CASANOVA	41604726
	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	Dra. MÓNICA CECILIA MURO FLORES	17431681
	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIA	Dra. CELIA VIGIL SAAVEDRA	16723115
	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIA	Dra. ANA MERY BRAVO LLAQUE	17432184
	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA	Mg. GERMÁN ARTURO PLAZA CHÁVEZ	26705831
	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Mg. ELVIRA ELIZABETH ROJAS RUIZ	16574173
	ESPECIALISTA DE TUTORIA Y	Mg. DIANA JANETH DEL	16460886



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION FERREÑAFE  
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 002135-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3769749 - 17]**

ORIENTACIÓN EDUCATIVA	CARMEN GOMEZ QUIROZ	
ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	Ing. CHRISTIAN BALTAZAR ALARCON CARRASCO	47430245
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	Abg. JOSÉ JHONNY FARFÁN SALAZAR	16673812
ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS	Mg. INDIRA LIZETH UCEDA PINTADO	46869080
ESPECIALISTA DE ABASTECIMIENTO	Mg. JOSE HECTOR SANDOVAL CAICEDO	16784823
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PATRIMONIO	Lic. MARIO ANTONIO SAMAMÉ PRADA	17409983
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA	Ing. CRISTHIAN JUNIOR LOPEZ CHANAME	72431910

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Firmado digitalmente  
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ  
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 07/08/2023 - 14:48:05

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
04-08-2023 / 16:34:46

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
07-08-2023 / 09:41:49